

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE BUCARAMANGA**



Bucaramanga, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

El Director de Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia solicita aplazamiento de la audiencia convocada para el día 29 de junio de 2021, manifestando que la estudiante WENDY CAROLINA GARRIDO LEAL, apoderada del demandante, culminará semestre académico el 11 de junio de 2021, por tanto, a partir de esa data perderá la condición de miembro activo de Consultorio Jurídico, lo que impide su asistencia a la audiencia.

Considerando lo anterior, estima el Despacho que la razón expuesta constituye causa justificativa, por tanto, se accede a lo solicitado y se dispone reprogramar la audiencia para el día **MARTES 31 DE AGOSTO DE 2021 A PARTIR DE LAS 2:30 DE LA TARDE.**

Se requiere al REYNALDO AMAYA MANTILLA Director de Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad Cooperativa de Colombia para que previo a la audiencia y con la debida antelación designe estudiante que ejercerá la representación de la demandante.

**NOTIFÍQUESE**

**Firmado Por:**

**ANGELICA MARIA VALBUENA HERNANDEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7172bba5011992bac80595a3e4e9fc34e27ca886ed663094aadb1a734dec3431**

Documento generado en 13/05/2021 01:46:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**